CORTES GENERALES



DECLARACIÓN¹ DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS

Nombre y apellidosrecha: 30/11/2011~12: 11: 08				
PILAR GRANDE PESQUERO				
Estado civil	Régimen económico matrimonial			
CASADA	SEPARACIÓN DE BIENES			
Fecha de elección como parlamentario ELECCIONES GENERALES 20 NOVIEMBRE DE 2011	Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara 30 DE NOVIEMBRE DE 2011			
Diputado Senador LAS PALMAS Circ	unscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa			

	TARIO ³
CONCEPTO	EUROS
SERVICIOS PROFESIONALES	12.000
ALQUILER APTO. TURÍSTICO	1.822,50
ALQUILER PISO	4.064,34
	SERVICIOS PROFESIONALES ALQUILER APTO. TURÍSTICO

CANTIDAD PAGADA POR IRPF		
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo	11.647,90	€
hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)		

¹ Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentados de la consecución alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.

² En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.

SECRETARIA GENERAL

Intrane i del Congreso y del Senado existe un formulano reneriado con datos incustos, a modo de spanipio.
 Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
 Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.
 Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

3 0 NOV. 2011

REGISTRO DE INTERESES LIBRO II. DECLARACION DE BIENES

ENTRADA

